

# NOTIFICACIÓN POR AVISO.

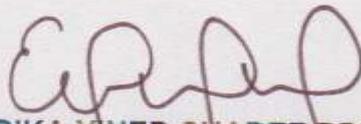
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.

## CITA:

A la doctora **RUSDERY PEÑA HERNANDEZ**, para que dentro del termino de **cinco (5) días**, contados a partir de la fijación de la presente notificación por aviso, comparezca a este despacho, ubicado en la Carrera 3 A Calle 14 A Esquina Tel 2-612088 Ibagué Tolima, a recibir notificación personal de la resolución No. 025 del trece (13) de noviembre de 2012 en donde se **RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en propiedad a la Doctora **RUSDERY PEÑA HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.175.507, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE. ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese esta decisión al interesado dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de esta resolución, para los efectos relacionados con la aceptación del nombramiento. **ARTICULO TERCERO:** Una vez se produzca la aceptación del cargo, el nombrado deberá tomar posesión del mismo dentro de los quince (15) días siguientes, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura. **ARTÍCULO CUARTO:** Cumplido lo anterior, envíese copia de la presente resolución, de la constancia de aceptación del nombramiento y de la correspondiente acta de posesión a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para lo de su cargo.

Y para los fines indicados en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, se fija la presente Notificación por Aviso en un lugar publico acostumbrado de la Secretaria del Juzgado, por el termino de **cinco (5) días**, en Ibagué – Tolima, a las ocho (8) de la mañana del día de hoy once (11) de Diciembre de dos mil doce (2012).

Igualmente se publicara en la página electrónica de este despacho. Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retito del aviso.



**ERIKA YINED SUAREZ BRIÑEZ**  
Secretaria Segundo Administrativo de Ibagué



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

RESOLUCIÓN No. 025  
(13 de noviembre de 2012)

POR LA CUAL SE PROVEE EN PROPIEDAD EL CARGO DE PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE IBAGUE

EL JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, en uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132, 133, 162, 167 y 175 de la Ley 270 de 1996, por el Acuerdo No. PSAA06-3346 del 13 de marzo de 2006 y demás normas concordantes; y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. PSAA06-3346 de 13 de marzo de 2006 se estableció la planta de personal para los Juzgados Administrativos, en cuyo artículo segundo se dispuso que para el Circuito Judicial de Ibagué dicha planta estaría integrada por un Juez de Circuito Nominado, un Secretario de Juzgado de Circuito Nominado, un Profesional Universitario Grado 16 y un Citador Grado 03.
2. Que de conformidad con los artículos 131 y 175 de la Ley 270 de 1996 corresponde a los Jueces proveer los cargos del respectivo Despacho Judicial.
3. Que el numeral primero del artículo 132 ídem, señala que los empleos en vacancia definitiva se proveerán en propiedad cuando se hayan superado todas las etapas del proceso de selección, si el cargo es de carrera.
4. Que mediante oficio CSJTSAPOF12-044 de 16 de enero de 2011 (sic), recibido en este Despacho Judicial el día 17 de enero de 2012, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima allegó la lista de elegibles para la provisión del cargo de Profesional Universitario Grado 16 para el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué.
5. Que el cuarto lugar de dicha lista lo ocupa la Doctora RUSDERY PEÑA HERNÁNDEZ, cuyos datos personales fueron allegados con el mencionado oficio.
6. Que el Doctor FERNEY ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ, quien ocupa el tercer lugar de la lista de elegibles, no tomó posesión del cargo dentro del término legal, circunstancia que impone la designación de la persona que sigue en turno.

Por lo expuesto el Juez Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en propiedad a la Doctora RUSDERY PEÑA HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.175.507, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE.

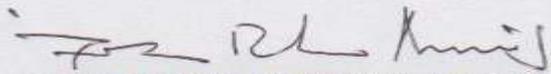
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese esta decisión al interesado dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de esta resolución, para los efectos relacionados con la aceptación del nombramiento.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez se produzca la aceptación del cargo, el nombrado deberá tomar posesión del mismo dentro de los quince (15) días siguientes, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cumplido lo anterior, envíese copia de la presente resolución, de la constancia de aceptación del nombramiento y de la correspondiente acta de posesión a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para lo de su cargo.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Ibagué, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

  
JAVIER EDUARDO ROCHA AMARIS  
Juez Segundo Administrativo de Ibagué